

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha Fijación: **09/02/2024**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2013 01088	Ordinario	MAXIMINO VARGAS	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	Auto ordena entregar títulos A LA APODERADA. ORDENA COMPENSAR POR EJECUTIVO	08/02/2024	
2018 00666	Ejecutivo	RICARDO ALFONSO HAMBURGER FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO. TERMINA PROCESO	08/02/2024	
2020 00471	Ordinario	OTONIEL DE JESUS GIRALDO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 02:30 P.M	08/02/2024	
2023 00237	Ejecutivo	EDILBERTO CALDERON GONZALEZ	FUNDACION SAN JOSE EN LIQYUDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo DEJAR SIN VALOR Y EFECTO los numerales primero, segundo y quinto de la providencia dictada el 10 de noviembre de 2023 // NOTIFÍQUESE esta providencia a EDILBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ -- REQUERIR a EDILBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ // POR SECRETARÍA DÉSE CUMPLIMIENTO a los numerales tercero y cuarto del proveído de 10 de noviembre de 2023	08/02/2024	
2023 00409	Ordinario	WILL FERNET VARGAS SARAY	COLEGIO TIERRA NUEVA LTDA.	Auto admite demanda SE ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS - TRAMITE A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO - CALG	08/02/2024	

ESTADO No. **016**

Fecha Fijación: **09/02/2024**

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **09/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd58ac67078cbc963da649e80e8af71fd7b0be63fb017a9bd9c2a35232b7e6df**

Documento generado en 09/02/2024 04:56:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>